



Departamento de Administración



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SHUTTERSTOCK, INC., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANCO DE RECURSOS GRAFICOS, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7725

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 2019

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 21.125, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2019; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 1606 de 2019, que designa Subsecretaria del Interior Subrogante y las Resoluciones N° 7 y N°8, de 2019 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO

a) Que, con el objetivo de ejecutar parte del plan estratégico del CSIRT durante el año 2020 se requiere una membresía a un banco de recursos gráficos. Esto debido a que dicho plan comprende entre otros la: publicación de un boletín mensual, la infografía de bajada de los decretos, campañas e infografías para encargados de Ciberseguridad y RCE, campañas e infografías para la comunidad, desarrollo de páginas Web, la publicación de memorias semestrales de las investigaciones del CSIRT y la publicación de la revista del CSIRT. Como se puede apreciar a simple vista, todos los desarrollos recién mencionados van acompañados de imágenes y diseños personalizados, los cuales en su conjunto, deben dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la ley 17.336 de propiedad intelectual. Por lo demás, es necesario señalar que esta subsecretaria a través de su equipo creativo presta servicios de diseño a otras subsecretarías, trabajos que también requieren del uso de imágenes dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual. Como institución debemos dar el ejemplo y no vulnerar la autoría de ninguna persona. Dicho esto, se puede concluir que la compra del aludido programa es absolutamente necesaria para ejecutar el trabajo de esta subsecretaria y el de otras que requieran de nuestra asistencia sin infringir la ley de propiedad intelectual.

b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible en el sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

c) Que, en este contexto, el Jefe de la División de Redes y Seguridad Informática de la Subsecretaría del Interior, mediante Memorandum N°827, del año 2019, solicita a la División de Administración y Finanzas, gestionar la contratación del servicio antes señalado, con la empresa extranjera **SHUTTERSTOCK, INC**, por un plazo de 12 meses, adjuntando la cotización correspondiente, que se anexa como antecedente al presente acto administrativo.

d) Que el artículo 8° letra e) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 10 N°5 del D.S. N° 250, de 2004, autorizan a recurrir al trato o contratación directa, entre otros casos, si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

e) Que el proveedor y los servicios indicados en los párrafos precedentes, cumplen con lo indicado en las normas legales y reglamentarias antes citadas, puesto que se trata de una persona jurídica cuyo domicilio social se encuentra situado en 350 Fifth Avenue, 21ST Floor. New York NY 10118, USA, y los servicios referidos son ejecutados fuera del territorio nacional.

f) Que conforme lo dispuesto en el N° 6 del artículo 62 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, las Entidades podrán efectuar los Procesos de Compras fuera del Sistema de Información, cuando se trate de la contratación de un bien o servicio efectuado a un proveedor extranjero en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar envergadura, sea indispensable el procedimiento de contratación por fuera de dicho sistema.

g) Que las características del proveedor extranjero, que carece de Rol Único Tributario nacional y que tampoco puede aceptar la orden de compra que se envíe a través del Sistema de Información, habida consideración que no existe un canal formal de comunicación con la empresa, ya que la contratación del programa de que se trata, se efectúa de manera automática y online, hacen indispensable que la presente contratación se efectúe sin acudir al portal de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

h) Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el trato directo utilizado requiere que sea autorizado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que en consecuencia,

### RESUELVO,

1° **AUTORIZÁSE**, por el motivo expresado en los considerandos precedentes, la contratación directa del servicio de banco de recursos gráficos, fuera del sistema de información, por un plazo de 12 meses contados desde la realización del pago respectivo, con el proveedor **SHUTTERSTOCK, INC**, número de registro 800812659, domiciliado en 350 Fifth Avenue, 21ST Floor. New York NY 10118, USA, por un monto total de **US\$ 2.028 (dos mil veintiocho dólares)**, incluidos todos los impuestos que pudieren corresponder, de conformidad a las condiciones y especificaciones contenidos en la cotización que se adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.

2° **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente Resolución, al ítem presupuestario 05.10.02.29.07.001, "**Programas Computacionales**", del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Interior, Red de Conectividad del Estado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**



**JUAN PABLO TORRES GUZMÁN**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)**

CGY/JJC/GGS/KDM/GPG/CCS/JHS  
DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración
- División Jurídica
- Departamento de Finanzas
- División de Redes y Seguridad Informática
- Partes
- Interesado
- Archivo



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (05-10-02)**  
**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 05**

**FECHA 30-12-2019**

El Jefe del Departamento de Finanzas, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2019, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	RESOLUCION EXENTA
N°	7.725
FECHA	30-12-2019

REFRENDACIÓN	
MONTO REFRENDACIÓN	\$ 1.526.272

REFRENDACIÓN		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO "PROGRAMAS COMPUTACIONALES "	05.10.02.29.07.001

**SERVICIO DE BANCO DE RECURSOS GRAFICOS**



**CAROLINA MEJIAS FUENTES**  
Jefa Departamento de Finanzas

PAJ

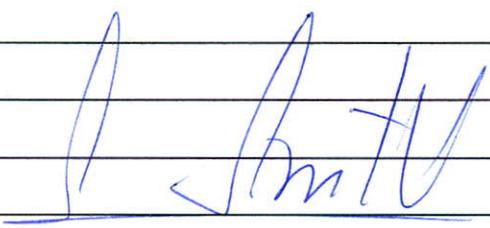
REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DE	JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A	Deppto Administración
REF.	Adquisición Red

- |                                     |                                      |                          |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Por instrucción del Jefe de División | <input type="checkbox"/> | Favor investigar e informar    |
| <input type="checkbox"/>            | Para su información                  | <input type="checkbox"/> | Favor hacer que circule        |
| <input type="checkbox"/>            | Favor informarme                     | <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta             |
| <input type="checkbox"/>            | Favor conversar                      | <input type="checkbox"/> | VºBº y continuación de trámite |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Favor proceder                       | <input type="checkbox"/> | Archivo DAF                    |

<input checked="" type="checkbox"/>	Atender requerimiento según corresponda
<input type="checkbox"/>	Para fines pertinentes

Revisar requerimiento y atender según corresponde -  
aH



KARINA DOÑA MOLINA  
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
16/12/2019



MEMORANDUM N° 827 /2019

DE : CARLOS LANDEROS CARTES  
JEFE DIVISION DE REDES Y SEGURIDAD INFORMATICA

A : KARINA DOÑA MOLINA  
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANT : Publicación de Precios Shutterstock

MAT : Solicita adquisición servicio de Banco de Recursos Gráficos

FECHA : 13 DIC 2019

---

Por medio del presente solicito a Ud., gestionar la adquisición membresía anual del sitio SHUTTERSTOCK.COM con el fin de poder contar con contenidos para el desarrollo de las comunicaciones en redes sociales del área CSIRT Y CIBERSGEURIDAD. Este sito proporciona material fotográfico y gráfico para la producción de piezas comunicacionales de las diversas áreas que lo requieran. El costo de la membresía anual es de USD \$ 2.028.

Esta adquisición se realizará con cargo al presupuesto **2019 de la Red de Conectividad del Estado, ítem 22 Bienes y Servicios de consumo.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CARLOS LANDEROS CARTES  
JEFE DIVISION DE  
REDES Y SEGURIDAD INFORMATICA

  
DOB  
C.c.:  
- Archivo

17963563

# Imágenes para cada proyecto y planes para cada presupuesto

Acceda a más de 310 million imágenes. Se agregan 206.000 nuevas por día.

## Planes para personas

### Planes anuales a buen precio

Acceda a un ahorro de hasta un 40 % con un plan anual con cobros mensuales. Se puede aplicar una tarifa por cancelación anticipada.

**Gratis** Incluye **Shutterstock Editor Pro**

- ✓ Cree, entre otras alternativas, publicaciones para redes sociales y promociones en minutos.
- ✓ Elija entre cientos de plantillas o personalice una imagen.
- ✓ Acceda a elementos de diseño profesionales y a funciones que le ahorrarán tiempo.

Más información

<input type="radio"/>	<b>750 imágenes/mes</b> US\$199/mes	<b>US\$0,27</b> por imagen
	<i>Las más populares</i>	
<input checked="" type="radio"/>	<b>350 imágenes/mes</b> US\$169/mes	<b>US\$0,48</b> por imagen
<input type="radio"/>	<b>50 imágenes/mes</b> US\$99/mes	<b>US\$1,98</b> por imagen
<input type="radio"/>	<b>10 imágenes/mes</b> US\$29/mes	<b>US\$2,90</b> por imagen

Comprar ahora

Ver precios mensuales

### Paquete de imágenes prepago

Acceda a imágenes a la carta. Realice descargas dentro del plazo de un año.

<input type="radio"/>	<b>25 imágenes</b> US\$229	<b>US\$9,16</b> por imagen
	<i>Las más populares</i>	
<input checked="" type="radio"/>	<b>5 imágenes</b> US\$49	<b>US\$9,80</b> por imagen

Comprar ahora